

**INICIATIVA MUNICIPAL PARA LA VIVIENDA, S.A.**

RESOLUCION de iniciativa municipal para la Vivienda, S.A. de Lebrija, por la que se hace pública la adjudicación de las obras que se citan (PP. 153/89).

El Consejo de Administración de Inmuvisa, Iniciativa Municipal para la Vivienda, Sociedad Anónima, mediante subasta, ha adjudicado definitivamente, en su sesión celebrada el día 8 del presente mes de febrero, a «Construcciones Antonio del Ojo Sánchez», las obras de ejecución de 100 viviendas de promoción pública en el Polígono Loma de Overo, de Lebrija, por el precio de 397.150.230 ptas.

Lebrijo, 9 de febrero de 1989.- El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Torres García.

**5.2. Otros anuncios**

**CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO**

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre solicitud de permiso de investigación minero. (PP. 111/89).

El Delegado Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía en Cádiz, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número: 1.275; Nombre: «Guijo»; Peticionario: D. Antonio Carrión Torres; Domicilio: C/ Albadalejo, nº 15. Jerez de la Frontera; Sustancia: Recurso Sección C); cuadrículas: Quince; Término municipal: Arcos de la Frontera.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el Artº 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cádiz, 20 de enero de 1989.- El Delegado, Antonio Perales Pizarro.

ANUNCIO de 17 de febrero de 1989, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de modificación de estatutos de la organización sindical denominada: Federación Andaluza de Sindicatos de Enseñanza de la Confederación Nacional del Trabajo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º, apartado 8 y concordantes de la Ley Orgánica 11/85 de 2 de agosto de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 12 horas del día 16 de febrero de 1989, ha sido depositado la modificación de estatutos de la organización sindical denominada: Federación Andaluza de Sindicatos de Enseñanza de la Confederación Nacional del Trabajo (C.N.T.), cuyos ámbitos territorial y funcional son: la Comunidad Autónoma Andaluza y de todos los trabajadores/as de la enseñanza, docentes y no docentes, según Acta de modificación que aparece firmada por: D. Angel Mengibar Almagro, D. José Carlos Mnez. Gálvez, Dª Isabel Machado Cabeza, D. Antonio Castillo López, D. Francisco Fernández Carmona, D. Domingo Malino Laguna, D. Rafael Fenoy Rico, D. José Luis Oliva Muñoz, D. Antonio Marfil Aranda y D. Rafael Cuevas Rodríguez.

Sevilla, 17 de febrero de 1989.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

RESOLUCION de 9 de febrero de 1989, de la Delegación Provincial de Granada, sobre expropiación forzosa de terrenos para la ejecución de las obras que se citan.

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en su sesión de 15 de junio de 1987, acordó declarar de urgencia la expropiación de los bienes y derechos afectados por el proyecto JA-1-GR-147 y JA-1-GR-159.- «Desdoblamiento y acondicionamiento.-Carretera N-342.-p.k. 464 al 473. Trama del Cacán.- a efectos de aplicación del procedimiento expropiatorio que regulan los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 y siguientes del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957.

A la vista de cuanto antecede esta Delegación Provincial, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente

Ley de Expropiación Forzosa, en relación con las disposiciones orgánicas que conforman la estructura y funcionamiento de la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Decreto 4/1985, de 8 de enero (BOJA de 12 de febrero de 1985), ha acordado:

Primero: Iniciar el proceso expropiatorio respecto a los bienes y derechos afectados por el Proyecto antes citado.

Segundo: Publicar la relación de interesados, bienes y derechos que resultan afectados por la expropiación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Boletín Oficial de la Provincia de Granada, en los Diarios «Ideal» y «Granada 2.000» y en el tablón de Anuncios de esta Delegación Provincial y en el del Ayuntamiento de Moraleda de Zafayona.

Tercero: Señalar las fechas y horas que a continuación se indican, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes, en el Ayuntamiento de Moraleda de Zafayona, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas afectadas, si se considera necesario, para cuyo acto serán notificadas los interesados mediante cédula.

Levantamiento de actas previas en el término de Moraleda de Zafayona:

Días 7 y 8 de marzo de 1989, a partir de las 10,30 horas.

A estos actos deberán asistir los titulares afectados personalmente o bien legalmente representados, aportando los documentos acreditativos de titularidad y el último recibo de contribución, pudiendo asistir acompañados, a su cargo, de peritos y Notario.

Granada, 9 de febrero de 1989.- El Delegado, Rafael Salcedo Balbuena.

**RELACION DE INTERESADOS**

**TERMINO MUNICIPAL DE MORALEDA DE ZAFAYONA**

Finca nº	Propietario	Tipo cultiva	Superficie
			M <sup>2</sup>
1	Dª Adelina Arévalo Arroyo	Riego	800
2	D. Rafael Del Arbol Sánchez	Riego	300
3	D. Nicolás Cantera Vera	Riego	4.500
4	Dª Rosario Herrera Moleón	Riego	400
5	D. Francisco Jiménez Ruiz	Riego	560
6	D. Ramón Sánchez Romero	Riego	600
7	D. Francisco Navarro Calvo	Riego	980
8	D. José Reyes Parraga	Riego	1.080
9	Empresa «Loreta S.A.»	Caseta	38
10	Dª Rosario Sánchez Carrillo	Riego	1.450
11	D. Antonia Velázquez Sánchez	Riego	1.360
12	D. Generoso Martínez Estévez	Riego	5.420
13	D. Miguel González Atienza	Riego	2.580
15	D. Antonio Velázquez Sánchez	Riego	400
16	D. Rafael Gallardo Ordóñez	Riego	15.260
17	D. Emilio y D. Emeteria Jiménez Rivera	Riego	1.760
9	Empresa «Loreto, S.A.»	Caseta Erial	38 3.020

RESOLUCION de 10 de febrero de 1989, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a información

pública la relación de afectados del expediente de expropiación forzosa con motivo de la obra que se cita. (JA-RF-SE-124).

Obra: JA-RF-SE-124. «Refuerzo de firme con base granular y tratamientos superficiales asfálticos. Carretera SE-180 del CN-630 a Guillena».

Declarada de utilidad pública por el Consejo de Gobierno, y siendo necesaria la expropiación de los bienes y derechos precisos para la ejecución del proyecto correspondiente, a las obras arriba referenciadas, en el cual aparecen afectados los propietarios que figuran en subsiguiente relación, se abre un período de información pública, durante un plazo de quince días contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía a efectos de la declaración de urgencia del correspondiente procedimiento y ello de acuerdo con lo prevenido en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 de su Reglamento de 15 de abril de 1957.

Los interesados podrán formular las alegaciones u observaciones que entiendan pertinentes, a efectos de subsanar posibles errores u omisiones que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por las presentes actuaciones.

El proyecto mencionado, así como cuantos documentos sean precisos para la mejor inteligencia del asunto, se encuentran a disposición de los interesados para su examen y comprobación en la Secretaría General de esta Delegación Provincial (Sección Expropiaciones), C/ O'Donnell, 21-2º Planta, Sevilla, durante las horas hábiles de oficina, en el término señalado en el primer apartado.

Sevilla, 10 de febrero de 1989.- El Delegado

10,11	Y.E.P.S.A.	Frca. Yesos	6.900
12,13	Castilla López, S.A.	Olivar	10.100
14	José Gutiérrez Muñoz	Olivar	600
15	José Gordo Vega	Olivar	750
16	Rafael Pérez Serrano	Olivar	1.820
17	Hras. de Encarnación González González	Olivar	12.320
18	Fernando de las Heras Reyes	Olivar	1.800
19	Jerónimo Angel Velasco	Olivar	230
20	Antonio Coronado Cala	Olivar-Huerta	680
21	Juan Capacete Toro	Calma	2.700
22	Antonio Rodríguez Calá	Olivar-Huerta	5.650
23	Rafael Gutiérrez Montes	Olivar	105
24	Dolores Garrido Retamar	Calma	695
25	Teresa Rodríguez Bellido	Calma	25.128
26	Amalia Cara Varea	Olivar	53
27	Emilio Camacho González	Calma	930
28	José Guardada Martín	Calma	196
29	Manuel Guerra Palomo	Calma	160
30	Francisco Morilla Prieto	Olivar	5.030
31	Fco. Villalva García y Manuel Alvarez Mnez.	Olivar	4.100
32,34	Juan Antonio Alba Mulero	Olivar	2.060
33	Ernesto Martínez Hermosín	Calma	500
35	Manuel Carrillo Bermúdez	Olivar	370
36	Explotaciones Agrícolas San Rafael, S.A.	Olivar	3.700
37	José Valle Camacho	Calma	290
38	Juan Camacho Giraldez	Calma	200
39	Francisco Castro Ramos	Calma	320
40	Explotaciones Agrícolas San Rafael, S.A.	Monte Bajo	7.680
41,44	Alberta Gramazau Alvarez	Monte Bajo	59.340
42	Arturo González Rivera	Monte Bajo	12.370
43	Cristóbal Román Villalba	Olivar	80
45	Agustín Blázquez Marín y Hnos.	Encinar	35.830
46	Nicolás Sánchez Castilla	Calma	3.260
47	Agustín Blázquez Marín y Hnos.	Calma-Encinar	4.860
48,50	Ángel Villalva Sánchez	Calma	51.367
49	Jerónimo Giraldez Salas	Calma	240
51	Margarita Escalante Sánchez	Monte-Bajo	5.880
52,53	Santiago Pérez de la Vega	Calma	1.560
54	Felipe Garrocho Rubio	Calma	190

RELACION QUE SE CITA

D. Carlos Serra del Pablo Romero  
Finca «La Reunión» Labor Secano 608 m<sup>2</sup>

RESOLUCION de 10 de febrero de 1989, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a información pública la relación de afectadas con motivo de la obra que se cita. (JA-2-SE-161).

Obra: JA-2-SE-161. «Acondicionamiento de la CC-342 de Morón de la Frontera a la intersección de la carretera SE-453».

Declarada de utilidad pública por el Consejo de Gobierno, y siendo necesaria la expropiación de los bienes y derechos precisos para la ejecución del proyecto correspondiente, a las obras arriba referenciadas, en el cual aparecen afectados los propietarios que figuran en subsiguiente relación, se abre un período de información pública, durante un plazo de quince días contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía a efectos de la declaración de urgencia del correspondiente procedimiento y ello de acuerdo con lo prevenido en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 de su Reglamento de 15 de abril de 1957.

Los interesados podrán formular las alegaciones u observaciones que entiendan pertinentes, a efectos de subsanar posibles errores u omisiones que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por las presentes actuaciones.

El proyecto mencionado, así como cuantos documentos sean precisos para la mejor inteligencia del asunto, se encuentran a disposición de los interesados para su examen y comprobación en la Secretaría General de esta Delegación Provincial (Sección Expropiaciones), C/ O'Donnell, 21-2º planta, Sevilla, durante las horas hábiles de oficina, en el término señalado en el primer apartado.

Sevilla, 10 de febrero de 1989.- El Delegado Provincial.

RELACION QUE SE CITA

Finca nº	Propietarios	Naturaleza	Superf. (m <sup>2</sup> )
1	Ayuntamiento	Erial	5.020
2	Hnos. López Casado	Erial	43
3	Hnos. de Juan Torres Cabrera	Erial	950
4	José Torres Nieto	Erial	4.540
5	Francisca Cabañas Martínez	Olivar	1.260
6	Luis Morilla Torres	Erial	2.150
7	Pedro Pereira Aguilar	Erial	200
8	Clemente Torres Linero	Calma	9.150
9	Juan Mena Martínez	Calma	550

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre información pública. (JA-1-GR-142).

Aprobado técnicamente el proyecto de Acondicionamiento de la carretera N-324. Tramo: Guadix - Alcudia de Guadix (Clave: JA-1-GR-142), con fecha 8 de febrero de 1989, en virtud de lo dispuesto en los artículos 36 y 37 del Reglamento General de Carreteras de 8 de febrero de 1977, se somete al trámite de información pública por un plazo de treinta (30) días hábiles.

A tal efecto, el Proyecto estará expuesto en esta Delegación Provincial, sita en Avenida de la Constitución, 18, portal 2, Granada, en horas hábiles de oficina, y en los Ayuntamientos afectados.

Las alegaciones, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado, deberán remitirse a esta Delegación Provincial, a través de los medios permitidos en el Artículo 60 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Granada, 13 de febrero de 1989.- El Delegado, Rafael Salcedo Balbuena.

AYUNTAMIENTO DE LINARES (JAEN)

ANUNCIO sobre el PGOU. (PP. 125/89).

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Linares (Jaén).

Hace saber: Que, aprobadas inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 16 de enero del presente año, determinadas modificaciones puntuales del Plan General de Ordenación Urbana de la Ciudad, redactadas por los Servicios Técnicos Municipales, se exponen al público en la Sección de Urbanismo y Patrimonio del Ayuntamiento, con el expediente instruido al efecto, por plazo de un mes, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas, y formular cuantas alegaciones u observaciones estimen pertinentes.

Al propio tiempo, se hace pública la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición, en las siguientes zonas, por plazo de dos años, a excepción de la